

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36996 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 35/14, referente al concursado Cooperativa Andaluza de Etiquetas Tejidas, S.C.A., con CIF n.º F-23312507 y domicilio en La Carolina, C/ Dr. Fleming, s/n, por auto de fecha 15/09/2014 ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación conforme a lo ordenado en el artículo 142.1 de la LC.

2.-Lasuspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.-Declarar disuelta la sociedad concursada Cooperativa Andaluza de Etiquetas Tejidas, S.C.A., cesando en sus funciones los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Jaén, 15 de septiembre de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140048479-1